

CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

SESIÓN EXTRAORDINARIA

10 - DICIEMBRE - 2021

En la ciudad de Trujillo, a las nueve horas y treinta minutos del día viernes diez de diciembre del dos mil veintiuno, de conformidad con el Estatuto de la Universidad Privada Antenor Orrego, de modo virtual a través de la plataforma zoom (<https://us02web.zoom.us/j/82638054816>), declararon formalmente instalada la sesión extraordinaria los integrantes del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, bajo la presidencia de la Sra. Decana Dra. Antonieta Tresierra de Venegas, y con la asistencia de los señores consejeros: Dra. Elizabeth Díaz Peña, Dr. José Antonio Castañeda Vergara, Dr. Jorge Leyser Reynaldo Vidal Fernández, Dra. Elsa Rocío Vargas Díaz y la Dra. Bethy Nelly Goicochea Lecca. Actuó como secretario el Mg. Pablo Chuna Mogollón.

Comprobado el quórum reglamentario, la señora presidenta del Consejo declaró abierta la sesión y se procedió al desarrollo de la misma, indicándose que con la citación, mediante correo electrónico institucional, se remitió a cada consejero la siguiente agenda:

1. PROPUESTA DE PLAN DE RETORNO PROGRESIVO A CLASES DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE OBSTETRICIA.
2. PROPUESTA DE PLAN DE RETORNO PROGRESIVO A CLASES DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA.
3. PROPUESTA DE RECONOCIMIENTO A DOCENTES DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA. SEMESTRE ACADÉMICO 2021-20
4. EXPEDIENTES DE GRADO ACADÉMICO Y TÍTULO PROFESIONAL

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. PUNTO UNO: PROPUESTA DE PLAN DE RETORNO PROGRESIVO A CLASES DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE OBSTETRICIA.

La Presidenta del Consejo solicitó se de lectura al oficio y luego la Dra. Elsa Rocío Vargas Díaz explique la propuesta del plan presentado.

El secretario académico, manifiesta que mediante Oficio electrónico N° 0746-2021-EPO-UPAO, la Señora Directora de la Escuela Profesional de Obstetricia presenta el plan de trabajo para implementar el desarrollo progresivo de las clases presenciales a partir del Semestre Académico 2022-10 del Programa de Estudios de Obstetricia, asimismo el formato de carga lectiva del mencionado semestre, lo que hace de conocimiento para los fines pertinentes.

La Dra. Bethy Nelly Goicochea Lecca explica que en el plan se ha considerado la asignatura de prácticas prehospitalarias, la que integra el contenido de otras asignaturas y se ha seleccionado porque ser una asignatura terminal del VIII ciclo, esta se desarrollará en el laboratorio humanístico de obstetricia situados en los ambientes K-601 y K602, cada grupo programado estará a cargo de una docente con tres alumnos por grupo y un total de 6 horas de trabajo diarias. Para cumplir con el desarrollo se requerirá del contrato de 4 docentes.

La Dra. Elizabeth Díaz Peña si no hay autorización del Ministerio de Salud para abrir las sedes, será difícil que puedan realizarse las prácticas en ellas.

La Dra. Elsa Rocío Vargas Díaz manifiesta que hay indicaciones que las asignaturas que requieren

laboratorios como farmacología y fisiología debería continuarse de manera virtual, así como aquellas que se llevan en sedes hospitalarias y sociosanitarios, éstas últimas por no contar con la autorización del Ministerio de Salud.

La Señora Presidenta pone a consideración del Consejo de facultad para su aprobación.

El Consejo de Facultad por unanimidad, toma el siguiente acuerdo:

“Aprobar, el Plan de implementación del desarrollo progresivo de las clases presenciales formato de carga lectiva del Programa de Estudios de Obstetricia del Semestre Académico 2022-10”

2. PUNTO DOS: PROPUESTA DE PLAN DE RETORNO PROGRESIVO A CLASES DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA.

La Presidenta del Consejo solicitó se de lectura al oficio y luego la Dra. Elsa Rocío Vargas Díaz explique la propuesta del plan presentado.

El secretario académico, manifiesta que mediante Oficio electrónico N° 0804-2021-EPE-UPAO, la Señora Directora de la Escuela Profesional de Enfermería remite las asignaturas seleccionadas para ser dictadas como semipresencial según los lineamientos, criterios y documentos correspondiente para el retorno progresivo del semestre académico 2022-10.

La Dra. Elsa Rocío Vargas Díaz en el plan están contempladas todas las asignaturas y en el caso de enfermería fundamental se tiene una proyección de 139 estudiantes, por lo que se formarían 23 grupos, dicha actividad se realizaría en el ICODEM.

La Dra. Antoneita Tresierra de Venegas pregunta que en el caso de no obtenerse los ambientes del ICODEM como quedaría la asignatura

La Dra. Elsa Rocío Vargas Díaz responde que se tendría que continuar el desarrollo como no presencial. Además, depende de la aceptación de alta dirección por los costos, al tener que contratar más docentes para que asuman esos 23 grupos de práctica.

La Señora Presidenta pone a consideración del Consejo de Facultad para su aprobación.

El Consejo de Facultad por unanimidad, toma los siguientes acuerdos:

“Aprobar, el Plan de implementación del desarrollo progresivo de las clases presenciales formato de carga lectiva del Programa de Estudios de Enfermería del Semestre Académico 2022-10”.

3. PUNTO TRES: PROPUESTA DE RECONOCIMIENTO A DOCENTES DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA. SEMESTRE ACADÉMICO 2021-20

La Presidenta del Consejo solicitó se de lectura al oficio. Se procede con la lectura.

La Dra. Antonieta Tresierra de Venegas, manifiesta que por Oficio electrónico N° 0797-2021-EPE-UPAO, la Señora Directora de la Escuela Profesional de Enfermería, eleva a su Despacho la propuesta de reconocimiento docente remitido por la Ms. María Elena Sánchez de la Cruz responsable del proceso de Gestión Docente el Programa de Estudios de Enfermería correspondiente al semestre académico 2021-20; a fin de que tenga a bien presentarla ante el Honorable Consejo de Facultad para su aprobación de encontrarlo conforme.

La Dra. Elsa Rocío Vargas Díaz mencionado que la propuesta de reconocimiento se realiza para premiar el esfuerzo en la labor docente, en la dimensión investigación al haber realizado publicaciones de artículos científicos.

La Señora Presidenta pone a consideración del Consejo de facultad para su aprobación.

El Consejo de Facultad por unanimidad, toma los siguientes acuerdos:

“Aprobar la propuesta presentada por la Señora Directora de la Escuela Profesional de Enfermería para que otorgue reconocimiento a los docentes de la mencionada escuela, por desempeño meritorio de la labor docente en la dimensión Investigación por haber realizado publicaciones de artículos científicos.

“Autorizar a la Señora Directora de la Escuela Profesional de Enfermería, otorgue el reconocimiento de la Escuela a los docentes por su desempeño meritorio de la labor docente en la dimensión Investigación por haber realizado publicaciones de artículos científicos, a las siguientes docentes:

SEMESTRE	DOCENTE	TÍTULO DEL ARTÍCULO DE INVESTIGACIÓN
2021-20	Dra. Cabrera Díaz, Josefa Magdalena	Estado nutricional y autopercepción de imagen corporal del adolescente en un colegio público. 2020. Pág. 509. Revista Pueblo Continente
2021-20	Ms. Contreras Castro, Francisca Vilma	Factores sociodemográficos y percepción de puerperas sobre el cuidado humanizado brindado por la enfermera. 2020. Pág. 539. Revista Pueblo Continente
2021-20	Dra. Honores Alvarado, Ana María	Asociación del cuidado humanizado del enfermero y satisfacción del paciente postoperatorio. 2020. Pág. 531. Revista Pueblo Continente
2021-20	Ms. Meza Santibañez, Luis Alfonso	Implementación de un modelo mixto de atención prenatal, presencial y virtual durante la pandemia COVID-19, en el Instituto Nacional Materno Perinatal en Lima, Perú. Revista Peruana de Ginecología y Obstetricia
2021-20	Dra. Rodríguez Aguilar, Olga Gessy	Grado de ansiedad y nivel de información del adulto en la etapa preoperatoria. 2020. Pág. 503. Revista Pueblo Continente
2021-20	Ms. Tello Culquicóndor, Patricia Yolanda	La calidad de la enseñanza en enfermería - Clase magistral e instrumentos de evaluación. 2020; vol:06; Número XVII Pág. 16. Revista Enfermería Activa
2021-20	Dr. Venegas Tresierra, Carlos Eduardo	La Fatiga y la carga mental en los teletrabajadores: A propósito del distanciamiento social, 2020; Vol. 94: 9 de octubre e1-17. Revista Española de Salud Pública
2021-20	Dra. Vargas Díaz, Elsa Rocío	Percepción del cuidado humanizado de la enfermería y estrés en madres del neonato prematuro hospitalizado. 2020. Pág. 515. Revista Pueblo Continente

4. PUNTO CUATRO: EXPEDIENTES DE GRADO ACADÉMICO Y TÍTULO PROFESIONAL.

La Señora Presidenta dio cuenta de los expedientes para grado académico y título profesional que se han tramitado a través de la carrera profesional de enfermería y obstetricia, así como de la segunda especialidad profesional en enfermería, los mismos que cuentan con su visto bueno. La Señora Presidenta indicó que, habiendo cumplido con el procedimiento reglamentario, solicita al Consejo aprobar los títulos profesionales sometidos a consideración.

ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA.

GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN ENFERMERÍA

SE ACORDÓ:

“Aprobar los informes presentados por la señora Directora de la Escuela Profesional de Enfermería y declarar expeditas para el otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Enfermería, a las siguientes egresadas:

CAMPOS PAREDES JOHANNA VICTORIA,

**DE LA CRUZ BUNJA MARÍA FERNANDA,
GÓMEZ PUPUCHE JEMIMA ESTHER,
RODRÍGUEZ GARCÍA GACELY ESTEFANY,
VILLACORTA FLORES NICOLL EMPERATRIZ
VILLANUEVA AGREDA ERIKA VANESSA.**

TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADA EN ENFERMERÍA

SE ACORDÓ:

“Aprobar los informes presentados por la señora Directora de la Escuela Profesional de Enfermería y declarar expedita para el otorgamiento de Título Profesional de Licenciada en Enfermería, a las siguientes bachilleres:

**GAMARRA CORONADO SARITA LIZETH
ROMERO ALCÁNTARA ANAÍ PEREGRINA**

ESCUELA PROFESIONAL DE OBSTETRICIA.

GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN OBSTETRICIA

SE ACORDÓ:

“Aprobar el informe presentado por la señora Directora de la Escuela Profesional de Obstetricia y declarar expeditas para el otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Obstetricia, a la siguiente egresada:

SALVADOR REYES KASSANDRA GERALDINE

SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL.

TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN OBSTETRICIA

SE ACORDÓ:

“Aprobar los informes presentados por el señor Director Académico de la Segunda Especialidad Profesional y declarar expeditas para el otorgamiento de Título de Segunda Especialidad Profesional en Obstetricia con mención en Alto riesgo Obstétrico, a las siguientes licenciadas:

**JUÁREZ CUEVA ILINA BELU
URIBE GONZÁLES YULIA NELA**

Siendo las diez horas y treinta minutos del día viernes diez de diciembre del dos mil veintiuno y habiéndose agotado la agenda, la Señora presidenta agradeció la asistencia de los miembros del Consejo de Facultad y dio concluida la presente sesión.




Dra. ANTONIETA TRESIERRA DE VENEGAS
DECANA




Mg. PABLO CHUNA MOGOLLÓN
SECRETARIO ACADÉMICO